

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

141

Fecha: 01/12/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003004 2019 00078	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	DELICIA MODESTA - MURILLO PALOMEQUE	Auto reanuda proceso de oficio o a petició de parte	30/11/2020	
170014003004 2019 00796	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA - TORO GIRALDO	nn	Auto requiere parte	30/11/2020	
170014003004 2020 00211	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	NN	Auto de trámite	30/11/2020	
170014003004 2020 00211	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/11/2020	
170014003004 2020 00257	Ejecutivo Singular	MARIANA - PARDO POLO	NN	Auto de trámite	30/11/2020	
170014003004 2020 00283	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	CARLOS ANDRES - TORO MANRIQUE	Auto requiere parte	30/11/2020	
170014003004 2020 00301	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO - ALZATE SALAZAR	NN	Auto termina proceso por pago	30/11/2020	
170014003004 2020 00355	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ MARIN	NN	Auto requiere parte	30/11/2020	
170014003004 2020 00448	Ejecutivo Singular	FREIZER HERNANDO - ACOSTA CAMACHO	nn	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2020	
170014003004 2020 00448	Ejecutivo Singular	FREIZER HERNANDO - ACOSTA CAMACHO	nn	Auto decreta medida cautelar	30/11/2020	
170014003004 2020 00458	Ejecutivo Singular	MARIA ANGELICA - SANCHEZ GARCIA	nn	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2020	
170014003004 2020 00458	Ejecutivo Singular	MARIA ANGELICA - SANCHEZ GARCIA	nn	Auto decreta medida cautelar	30/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/12/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO